



Paysandú, 11 de agosto de 2023.-

Of. N° 0546/23.-

B.Z./c.c.

Señor Intendente Departamental

Dr. Nicolás OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (30 votos en 31), el siguiente:

“DECRETO N° 8514/2023.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para enajenar a favor de los señores Ana María Núñez Conde y Pablo Rosario Lopez, titulares de las cédulas de identidades números 2.827.143-9 y 2.711.954-3 respectivamente, orientales, mayores de edad, casados entre sí, la vivienda número 13 del Conjunto Habitacional IC 11 de la ciudad de Guichón, padrón individual número 2552, ubicada en el Departamento de Paysandú, localidad catastral Guichón, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico N° 2023-3042 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.”.

Saludan muy atentamente.


Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría


Dr. Gastón BERRETTA
1er. Vicepresidente